

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 12 de junio de 2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO  
12 JUN 2026  
15:55hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, COORDINE E IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DIRIGIDO A LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS OCASIONADAS POR LAS RECIENTES INTERRUPTIONES A LA MOVILIDAD Y AL LIBRE TRÁNSITO EN DICHA ZONA, CONSIDERANDO ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TALES COMO APOYOS ECONÓMICOS TEMPORALES, ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO CON CONDICIONES PREFERENCIALES, INCENTIVOS FISCALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER EMERGENTE, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CONSUMO LOCAL;** para ser considerado en la siguiente sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

ATENTAMENTE

RECIBIDO  
12 JUN 2026

DIP. ALEJANDRA GARCÍA MORLAN

Dirección de Asesoría Legislativa  
y Constitucional

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Poder Legislativo  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. ALEJANDRA GARCÍA MORLAN



DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO.  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Dulce Alejandra García Morlan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Sexagésima Sexta Legislatura el siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, COORDINE E IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DIRIGIDO A LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS OCASIONADAS POR LAS RECIENTES INTERRUPTIONES A LA MOVILIDAD Y AL LIBRE TRÁNSITO EN DICHA ZONA, CONSIDERANDO ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TALES COMO APOYOS ECONÓMICOS TEMPORALES, ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO CON CONDICIONES PREFERENCIALES, INCENTIVOS FISCALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER EMERGENTE, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CONSUMO LOCAL;** lo anterior para ser considerado en la siguiente sesión, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Oaxaca de Juárez constituye uno de los principales polos económicos, turísticos, culturales y comerciales del estado. Su Centro Histórico, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, representa un espacio de gran relevancia para la actividad económica, al concentrar una amplia diversidad de establecimientos dedicados al comercio, los servicios, la gastronomía, el hospedaje,

las artesanías y diversas actividades vinculadas al turismo, las cuales generan empleo e ingresos para miles de familias oaxaqueñas.

La dinámica económica que se desarrolla en esta zona es resultado de la interacción cotidiana entre consumidores, comerciantes, prestadores de servicios, visitantes nacionales y extranjeros, así como de las propias actividades culturales y sociales que distinguen a la capital del estado. Por ello, la vitalidad económica del Centro Histórico no solamente impacta a quienes desarrollan directamente una actividad comercial, sino que también repercute en otros sectores productivos que dependen del flujo constante de personas y del intercambio económico que caracteriza a esta área de la ciudad.

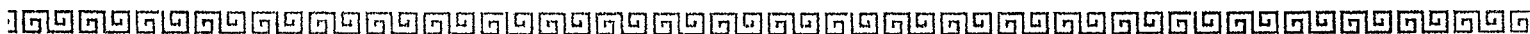
De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Oaxaca cuenta con más de 350 mil establecimientos económicos y más de un millón de personas dependen de ellos para obtener sus ingresos, siendo las microempresas las que representan el 98.2 por ciento de las unidades económicas formales de la entidad. Esta realidad evidencia que la economía estatal se sustenta, en gran medida, en pequeños negocios y establecimientos familiares que constituyen una fuente esencial de empleo y desarrollo local.

Asimismo, la actividad comercial formal desempeña un papel fundamental en la generación de empleo, la captación de inversión, la recaudación y el fortalecimiento del tejido económico y social de las comunidades. La permanencia y estabilidad de estos establecimientos resultan indispensables para mantener una economía local dinámica y competitiva, especialmente en una entidad cuya vocación económica se encuentra estrechamente vinculada con el turismo, los servicios y el comercio.

En este sentido, resulta innegable que el desarrollo económico requiere condiciones que permitan el adecuado funcionamiento de las actividades productivas y comerciales, así como la implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer la capacidad de adaptación y permanencia de los distintos sectores económicos frente a los desafíos que enfrentan en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

Por ello, la atención y el fortalecimiento del comercio establecido constituyen una tarea permanente para las instituciones públicas, en virtud de que la estabilidad de este sector se traduce directamente en la preservación de fuentes de empleo, el impulso a la economía local y el bienestar de miles de familias que dependen de la actividad económica que diariamente se desarrolla en la capital del estado.

No obstante la importancia económica que representa el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, los establecimientos comerciales que desarrollan sus



actividades en esta zona han enfrentado diversos escenarios que han impactado negativamente su operación cotidiana y, por consiguiente, su capacidad para mantener sus niveles de ventas y sostenibilidad financiera.

La economía local de la capital oaxaqueña se encuentra estrechamente vinculada con la actividad de miles de pequeños y medianos comercios que dependen, en gran medida, de la afluencia constante de consumidores, visitantes y turistas. A diferencia de las grandes empresas, la mayoría de los establecimientos asentados en el primer cuadro de la ciudad cuentan con estructuras económicas limitadas, por lo que cualquier disminución significativa en el flujo de personas o alteración en las condiciones ordinarias para el desarrollo de sus actividades repercute de manera inmediata en sus ingresos.

De acuerdo con representantes del sector empresarial y comercial, la situación que enfrentan los negocios establecidos en el Centro Histórico se ha traducido en una disminución considerable de las ventas y en un deterioro progresivo de sus condiciones de operación. Diversos empresarios han advertido que numerosos establecimientos se encuentran al borde del cierre definitivo, particularmente restaurantes, joyerías y pequeños comercios, debido a la constante caída en sus ingresos y a la imposibilidad de sostener los costos fijos de operación.

En distintos periodos, las ventas han registrado reducciones significativas, situación que ha generado preocupación entre comerciantes y prestadores de servicios, quienes han señalado que la disminución de la actividad económica y de la afluencia de consumidores compromete cada vez más la estabilidad de los negocios y la conservación de las fuentes de empleo.

La problemática no se limita a determinados giros comerciales. Las afectaciones alcanzan a una amplia cadena económica integrada por pequeños negocios familiares, restaurantes, hoteles, comercios de barrio, proveedores, transportistas y repartidores, sectores que dependen directamente de la actividad comercial y del movimiento económico generado en la capital del estado. Organismos empresariales han manifestado que las pérdidas económicas registradas son difíciles de recuperar, pues se traducen en ingresos que dejan de percibirse y afectan directamente la capacidad financiera de las unidades económicas.

Las cifras reportadas por representantes del sector privado reflejan la magnitud de esta situación. Se estima que más de cuatro mil establecimientos han resentido una disminución considerable de clientes y una reducción en sus ventas, mientras que algunos sectores han reportado caídas de hasta noventa por ciento en sus ingresos, lo que evidencia la vulnerabilidad económica que enfrentan miles de unidades económicas establecidas en la capital oaxaqueña.



Esta realidad adquiere una dimensión particularmente relevante si se considera que la estructura productiva del estado descansa principalmente en microempresas. Los Censos Económicos 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestran que el 98.2 por ciento de las unidades económicas corresponden a empresas con menos de diez trabajadores, las cuales generan tres de cada cuatro empleos y constituyen el principal sustento económico para miles de familias. Sin embargo, también son las unidades económicas con menor capacidad financiera para enfrentar periodos prolongados de disminución de ingresos.

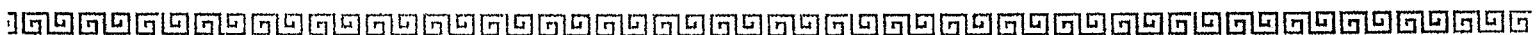
Aunado a ello, Oaxaca presenta una estructura económica caracterizada por altos niveles de informalidad y por la concentración del empleo en pequeñas unidades productivas, circunstancia que hace todavía más necesario preservar las condiciones que permitan la permanencia y viabilidad de los comercios formalmente establecidos, los cuales contribuyen a la generación de empleo, la recaudación y el fortalecimiento de la economía local.

En consecuencia, las afectaciones que experimenta el comercio establecido no deben entenderse únicamente como una problemática particular de determinados empresarios o sectores productivos, sino como una situación que impacta directamente en la estabilidad económica de miles de familias oaxaqueñas, en la conservación de empleos y en el desarrollo económico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

La situación descrita cobra mayor relevancia si se considera que la economía oaxaqueña presenta condiciones estructurales que hacen particularmente vulnerables a los pequeños negocios frente a escenarios de desaceleración económica. Si bien la entidad cuenta con más de 350 mil establecimientos económicos y alrededor de un millón de personas dependen de ellos para obtener sus ingresos, la realidad muestra una estructura productiva fragmentada, caracterizada por una alta presencia de microempresas y por elevados índices de informalidad, factores que limitan la capacidad de resistencia financiera de las unidades económicas formales.

De acuerdo con los Censos Económicos 2024, las unidades económicas formalmente establecidas representan apenas una quinta parte del total existente en el estado, mientras que el personal ocupado en actividades informales continúa incrementándose. En contraste, son precisamente los negocios formales quienes generan la mayor parte del valor agregado de la economía estatal, aportando recursos, empleos y estabilidad económica para miles de familias.

Esta circunstancia evidencia la importancia de preservar la viabilidad del comercio establecido, pues además de constituir una fuente de ingresos para sus propietarios, representa un sustento para trabajadores, proveedores y cadenas



productivas enteras que dependen de la continuidad de estas actividades. Cuando un establecimiento reduce sus operaciones o se ve obligado a cerrar, las consecuencias trascienden el ámbito particular y repercuten directamente en el empleo, la inversión y el dinamismo económico de la región.

Incluso, organismos nacionales de representación del pequeño comercio han advertido que numerosos establecimientos enfrentan serias dificultades para cubrir gastos esenciales como el pago de renta, energía eléctrica y otros costos fijos indispensables para su operación. En muchos casos, las reducciones en las ventas obligan a implementar cierres temporales, disminuir inventarios o sacrificar márgenes de ganancia con el propósito de mantener abiertas las puertas de los negocios y conservar las fuentes de empleo.

La situación resulta especialmente delicada para las micro y pequeñas empresas, que por su propia naturaleza cuentan con recursos limitados y escasa capacidad de recuperación ante periodos prolongados de disminución económica. A diferencia de grandes corporaciones, estos negocios familiares dependen del flujo diario de clientes para hacer frente a sus obligaciones financieras, por lo que cualquier afectación sostenida puede comprometer seriamente su permanencia.

A ello se suma que la ciudad de Oaxaca de Juárez mantiene una vocación económica estrechamente vinculada con el turismo, el comercio y los servicios, por lo que la actividad que se desarrolla en el Centro Histórico tiene efectos multiplicadores sobre diversos sectores. Restaurantes, hoteles, comercios tradicionales, transportistas, repartidores, proveedores y prestadores de servicios conforman una red económica interdependiente, de tal manera que las afectaciones en uno de estos sectores inevitablemente repercuten en los demás.

Por ello, resulta indispensable reconocer que la estabilidad económica del Centro Histórico constituye un asunto de interés público que trasciende los intereses particulares de determinados establecimientos. La permanencia y fortalecimiento de los comercios formalmente establecidos representa una condición necesaria para preservar empleos, impulsar el consumo local, favorecer la actividad turística y mantener la dinámica económica que distingue a la capital del estado.

La atención de los desafíos que enfrenta este sector exige una visión integral que permita fortalecer la capacidad de respuesta de las unidades económicas, fomentar condiciones favorables para su permanencia y contribuir a la recuperación de las actividades productivas, en beneficio no sólo de los comerciantes, sino de miles de familias oaxaqueñas cuyo bienestar depende, directa o indirectamente, de la actividad económica que diariamente se desarrolla en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez.



Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario que las instituciones encargadas del desarrollo económico en la entidad adopten medidas oportunas y coordinadas que permitan atender las afectaciones que enfrentan los comercios establecidos en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, reconociendo que la preservación de la actividad comercial constituye un elemento indispensable para la generación de empleo, la recuperación económica y el fortalecimiento del consumo local.

La adopción de acciones extraordinarias orientadas a brindar acompañamiento institucional, impulsar mecanismos de apoyo y generar condiciones favorables para la continuidad de las actividades productivas permitirá contribuir a la estabilidad económica de miles de familias oaxaqueñas que dependen directa e indirectamente del comercio y los servicios que se desarrollan en esta importante zona de la capital del estado.

En ese sentido, y considerando la importancia estratégica que representa el Centro Histórico para la economía de Oaxaca, así como la necesidad de impulsar acciones que permitan mitigar las afectaciones económicas registradas y favorecer la recuperación de las unidades económicas establecidas, se considera pertinente y necesario que las autoridades competentes implementen mecanismos de atención integral en beneficio del sector comercial; En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el presente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE:**

**ÚNICO.- A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, COORDINE E IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DIRIGIDO A LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS OCASIONADAS POR LAS RECIENTES INTERRUPCIONES A LA MOVILIDAD Y AL LIBRE TRÁNSITO EN DICHA ZONA, CONSIDERANDO ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TALES COMO APOYOS ECONÓMICOS TEMPORALES, ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO CON CONDICIONES PREFERENCIALES, INCENTIVOS FISCALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER EMERGENTE, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CONSUMO LOCAL.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

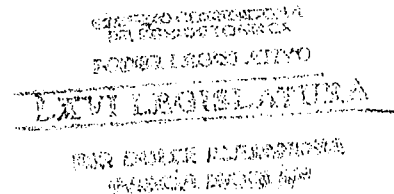
**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 12 de junio del 2026.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.**



**HOJA DE FIRMA REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE, COORDINE E IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DIRIGIDO A LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS OCASIONADAS POR LAS RECIENTES INTERRUPTIONES A LA MOVILIDAD Y AL LIBRE TRÁNSITO EN DICHA ZONA, CONSIDERANDO ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TALES COMO APOYOS ECONÓMICOS TEMPORALES, ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO CON CONDICIONES PREFERENCIALES, INCENTIVOS FISCALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER EMERGENTE, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CONSUMO LOCAL**

